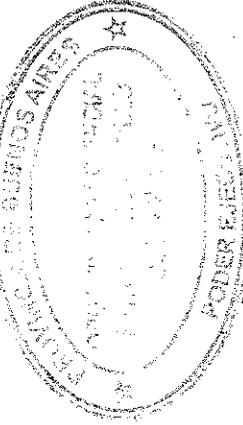


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 ENE 2014



VISTO el expediente N° 2145-30905/13, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la renuncia de Rubén Roberto GARCIA y la designación de Rodolfo Alejandro SPINOSI en el cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo y otros, y

CONSIDERANDO:

Que Rubén Roberto GARCIA presenta su renuncia al cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo, a partir del 1° de enero de 2013, designado mediante Decreto N° 3098/09, rectificado por Decreto N° 438/10;

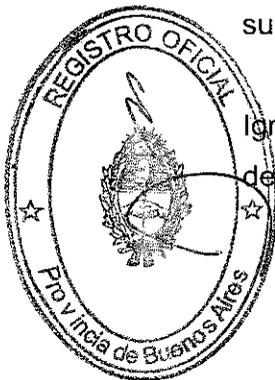
Que dicha renuncia, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por lo expuesto procede disponer la baja de los Asesores de Gabinete y Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que se propicia la designación de Rodolfo Alejandro SPINOSI en el cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo, a partir del 1° de enero de 2013, por reunir las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado;

Que por Resolución N° 6/13, Acta N° 753, del Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, se le concedió al agente mencionado Licencia sin Goce de Haberes a partir del 1° de enero de 2013 y mientras dure su desempeño en el cargo citado en el párrafo precedente;



Que se solicita las designaciones de Rubén Roberto GARCÍA, José Ignacio RUSCONI y de Pablo Román HULLMANN, para desempeñarse en el cargo de Asesores y la designación de Federico PRETTI para desempeñarse en el cargo de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo Administrativo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que dichas designaciones encuadran en los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2013;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo, presentada por Rubén Roberto GARCIA (D.N.I N° 12.431.262 - Clase 1956), quien fuera designado mediante Decreto N° 3098/09, rectificado por Decreto N° 438/10.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N°

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo, a Rodolfo Alejandro SPINOSI (D.N.I N° 16.586.388 Clase 1964).

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2013, el cese en el cargo de Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo Administrativo, a Roberto CICHERO (DNI. 11.458.593 - Clase 1955).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2013, el cese en el cargo de Asesor de Gabinete del Coordinador Ejecutivo Administrativo a Patricia Norma ARCURI (DNI.13.786.650 - Clase 1960).

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2013, en el cargo de Asesor del Gabinete del Coordinador Ejecutivo Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con una retribución equivalente al cargo de Director Provincial, a las personas que a continuación se mencionan:

Rubén Roberto GARCIA (D.N.I N° 12.431.262 - Clase 1956).

José Ignacio RUSCONI (D.N.I N° 30.876.395 - Clase 1984).

Pablo Román HULLMANN (D.N.I N° 31.956.420 - Clase 1985).

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Secretario Privado del Coordinador Ejecutivo Administrativo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a Federico PRETTI (D.N.I Nº 32.456.574 - Clase 1986).

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 126


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

